



* 2 0 2 2 1 4 0 0 2 9 5 7 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221400295701

Fecha: 11/08/2022 03:58:46 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: concurso para proveer el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Rad. Int. 20222060399982 del 08/08/2022.

Respetado doctor Octavio, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito informarle que, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la Escuela Superior de Administración Pública llevar a cabo el proceso de selección público y abierto para proveer la vacante de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil que se generará a partir del próximo 7 de diciembre, como consecuencia de la terminación del período institucional del doctor Jorge Alirio Ortega Cerón.

Cabe mencionar que los requisitos para ocupar el citado empleo están señalados en el artículo 8 de la Ley 909 de 2004, reglamentado mediante Decreto 3232 de 2004, incorporado en el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.29.2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, le corresponde a este Departamento Administrativo divulgar la convocatoria del concurso en un medio de amplia circulación nacional, señalando que la ESAP será la responsable de su ejecución y definiendo la fecha en la que esta publicará el respectivo cronograma, el cual debe publicarse dentro de los cinco días siguientes a la convocatoria.



De acuerdo con lo anterior, quedamos atentos a que la ESAP nos informe el cronograma definido para llevar a cabo este proceso, con el fin de programar y adelantar todas las gestiones requeridas para la publicación de la convocatoria en el medio de amplia circulación nacional, así como en los sitios web de Función Pública y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otro lado, para efectos de la coordinación requerida, agradezco contactar al Subdirector de Función Pública, o quien haga sus veces, a través del correo subdirecciongeneral@funcionpublica.gov.co o al teléfono 601 739 5656 extensión 911.

Finalmente, agradecemos su atención y ponemos a su disposición este Departamento para atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTÉS
Director (E)
Departamento Administrativo de la Función Pública

Copia. Mónica María Moreno – Comisionado – CNSC
unidadcorrespondencia@cncs.gov.co
Ana María Sterling – Subdirectora Nacional de Proyección Institucional de la ESAP
ana.sterlingb@esap.edu.co
Lina Marcela González González – Subdirectora (e) de Función Pública
lgonzalez@funcionpublica.gov.co
José Fernando Ceballos – Secretario General (e) de Función Pública
jceballos@funcionpublica.gov.co

11000.15